



**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA “EL ISEP”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, CON LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, MTRO. LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ, Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, REPRESENTADA POR JOAQUÍN DÍEZ CANEDO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA COMISIÓN”, A QUIENES EN ADELANTE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2007-2012 SE SEÑALA COMO OBJETIVO 1: “ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES MEJOREN SU NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO, CUENTEN CON MEDIOS PARA TENER ACCESO A UN MAYOR BIENESTAR Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL”, Y COMO OBJETIVO 3: “IMPULSAR EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, AMPLIAR SUS COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y FAVORECER SU INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”.

ASIMISMO, EN EL APARTADO 3.1 DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO INCISO “EXPERIMENTAR LA INTERACCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS INCORPORADOS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN QUE ESTIMULEN NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EL AULA”, Y EN EL MISMO APARTADO SE SUBRAYA EN EL CUARTO INCISO “REALIZAR EL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE ENCICLOMEDIA.”

**SEGUNDO.-** QUE DE ACUERDO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019, LA CALIDAD EDUCATIVA ES UN PROCESO AMPLIO Y COMPLEJO QUE SE DEBE REFLEJAR DE MANERA COTIDIANA Y CONTUNDENTE EN LOS ALUMNOS Y EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN GENERAL; SEÑALÁNDOSE COMO ESTRATEGIAS CENTRAR EN EL ALUMNO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICOS EN EL AULA, PARA DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS, ASÍ COMO FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, A TRAVÉS DE NUEVOS MÉTODOS, AUXILIARES DIDÁCTICOS Y MATERIALES EDUCATIVOS, Y BRINDAR LAS CONDICIONES



Handwritten blue signature and initials.



PEDAGÓGICAS A LOS ACTORES EDUCATIVOS PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO POR COMPETENCIAS.

**TERCERO.-** EN LA ESTRATEGIA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2016, EMITIDA EL 22 DE MARZO DEL 2016 POR LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, ESTABLECE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2016 LA LÍNEA ESTRATÉGICA "PROMOVER EN LOS COLECTIVOS ESCOLARES EL APRENDIZAJE COLABORATIVO, LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN UNA SEGUNDA LENGUA Y EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN".

---

### DECLARACIONES

#### I. DE "EL ISEP":

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE FUE CREADO MEDIANTE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EXPEDIDA POR LA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1992, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO ESTADO EL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO; Y QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE SU CREACIÓN, CONSTITUYE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, QUE TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.
- I.2.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, SU OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE SEAN TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL GOBIERNO ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO PROMOVER E IMPARTIR LA EDUCACIÓN COMO MEDIO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA, CONSIDERANDO QUE LA MISMA ES UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA DEL SER HUMANO QUE CONTRIBUYE A SU DESARROLLO INTEGRAL Y ES FACTOR DETERMINANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD SOCIAL, HACIENDO USO PARA TAL EFECTO, DE LOS BIENES TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES QUE PARA ELLO LE FUERON TRANSFERIDOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE REQUIERA PARA SU OPERACIÓN.



Handwritten signature and initials in blue ink.



- I.3.-** QUE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SU CREACIÓN, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, NOMBRÓ COMO DIRECTORA GENERAL AL DR. MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE, A PARTIR DEL 13 DE ENERO DE 2015; QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y XIV DE SU LEY, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21 Y 171 DEL SU REGLAMENTO INTERNO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y FACULTADES AMPLIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.
- I.4.** QUE PARA LA PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN CUENTA ENTRE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, QUIEN PARA EL ÁGIL Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO INSTANCIA DE SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA.
- I.5.** QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 Y 5 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PLANEAR Y CONDUCIR SUS ACTIVIDADES CON SUJECCIÓN A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO Y LAS QUE LES FIJE EL GOBERNADOR DEL ESTADO.
- I.6.** QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 Y 71 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES, PODRÁ CONCERTAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO; ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS, CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS SOCIALES O CON LOS PARTICULARES INTERESADOS.
- I.7.** QUE CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES DE “**EL PROGRAMA**” BAJO EL CÓDIGO PROGRAMÁTICO NÚMERO **77-008-587** Y PARTIDA PRESUPUESTAL **21701** POR LA CANTIDAD DE **\$1'350,000.00 PESOS M.N. (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, SIENDO NECESARIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





I.8 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON “**LA COMISIÓN**”, A FIN DE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TÍTULOS QUE SE SEÑALAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN.

I.9 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA ANÁHUAC, NÚMERO 427 DE LA COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, C.P. 21090, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

## II. DE “**LA COMISIÓN**”:

II.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1980, QUE TIENE POR OBJETO LA EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, ASÍ COMO DE TODA CLASE DE MATERIALES DIDÁCTICOS SIMILARES.

II.2 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO TIENE LAS FUNCIONES SIGUIENTES: EDITAR E IMPRIMIR LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y TODA CLASE DE MATERIALES DIDÁCTICOS SIMILARES, MEDIANTE SUS PROPIAS INSTALACIONES, POR CONCURSOS O DE OTRO MEDIO SI ESTOS RESULTAN INSUFICIENTES; COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DISEÑO DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y OTROS MATERIALES DIDÁCTICOS; DISTRIBUIR LOS LIBROS Y TODA CLASE DE MATERIALES DIDÁCTICOS SIMILARES QUE PRODUZCA, Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.

II.3 QUE JOAQUÍN DIEZ- CANEDO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE **CONVENIO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX, DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y 11, FRACCIONES I Y XV, DE SU ESTATUTO ORGÁNICO.

II.4 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE DE RAFAEL CHECA NÚMERO 2, COLONIA SAN ANGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

## III. DE “**LAS PARTES**”:



Handwritten blue signatures and initials, including a large '7' and a signature that appears to be 'g'.



**III.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, UNIRÁN ESFUERZOS Y RECURSOS A FIN DE BUSCAR EL ÚNICO PROPÓSITO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.**

EXPUESTO LO ANTERIOR, **“LAS PARTES”** MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE **“EL ISEP”** Y **“LA COMISIÓN”**, CON EL FIN DE CONJUNTAR SU EXPERIENCIA, ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LLEVAR A CABO, LA DISTRIBUCIÓN DE **610,490 (SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA)** EJEMPLARES DE LIBROS DE ENCICLOMEDIA EN LO SUCESIVO **“LOS LIBROS”**, PARA **IMPULSAR EL USO Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS CONVERSACIONAL EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA**, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CARACTERÍSTICAS QUE SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO TÉCNICO**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SEGUNDA.- “LA COMISIÓN”, LLEVARÁ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

- A) APORTAR SU INFRAESTRUCTURA PARA DISTRIBUIR “LOS LIBROS”;**
- B) DEFINIR EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN Y COMUNICARLO A “EL EJECUTIVO ESTATAL”. A TRAVÉS DE “EL ISEP”;**
- C) ENTREGAR A “EL EJECUTIVO ESTATAL” A TRAVÉS DE “EL ISEP”, “LOS LIBROS” A MÁS TARDAR EL DÍA 30 JULIO DEL 2016;**
- D) ENTREGAR “LOS LIBROS” A “EL ISEP” A TRAVÉS DE “EL ISEP” EN EL LUGAR PREVIAMENTE ACORDADO; EN LOS ALMACENES MUNICIPALES CUYA UBICACIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO EL REPARTO DEL MATERIAL CON LA SIGUIENTE PROPORCIÓN POR MUNICIPIO CONSIDERANDO UN ESTIMADO DE 14 (CATORCE) CAMIONES DE PAQUETERÍA:**

**MEXICALI 5 CAMIONES.**

**ALMACEN CENTRAL DE MEXICALI UBICADO EN: AV. RÍO RHI PARANA, FRACCIONAMIENTO GRANJAS VIRREYES, CP 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**TIJUANA 4 CAMIONES.**



Handwritten blue signatures and initials, including a large 'g' and a '7'.



**ALMACEN MUNICIPAL DE TIJUANA, UBICADO EN:** AGUAJE DEL CORRAL S/N, FRACC. LOMAS DEL MAR, CP 9999, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**ENSENADA 3 CAMIONES**  
**ALMACEN MUNICIPAL DE ENSENADA, UBICADO EN:** APARTADO POSTAL NO. 125, COL. MANCHURIAS, CP 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

**TECATE 1 CAMION**  
**ALMACEN MUNICIPAL DE TECATE, UBICADO EN:** KM. 6.5 CARRETERA TECATE-ENSENADA (PASANDO LA FEDERAL DE CAMINOS), FRACC. LAURELES, CP 21470, TECATE, BAJA CALIFORNIA.

**PLAYAS DE ROSARITO 1 CAMION**  
**ALMACEN MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADO EN:** GUANAJUATO S/N, CONSTITUCIÓN PARTE BAJA, CP 22710, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

**TOTAL ESTIMADO: 14 (CATORCE) CAMIONES.**

EN CASO DE VARIACION EN EL ESTIMADO DE CAMIONES, **“LA COMISIÓN”** REALIZARÁ LA ENTREGA A LOS ALMACENES MUNICIPALES QUE SE INDICAN SIGUIENDO LA MISMA PROPORCIÓN POR MUNICIPIO.

E) LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

**TERCERA.- POR SU PARTE, “EL ISEP” REALIZARÁ LAS ACCIONES SIGUIENTES:**

A) PAGAR A **“LA COMISIÓN”** CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA **“EL ISEP”**, LA CANTIDAD DE **\$1'350,000.00 PESOS M.N. (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, DENTRO DE LOS **20 (VEINTE) DÍAS** SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO; PREVIA ENTREGA POR PARTE DE **“LA COMISIÓN”** DE LA SOLICITUD DE COBRO RESPECTIVA CONTRA LA ENTREGA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE;

DICHO PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA BANCARIA NÚMERO 6967764 DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., SUCURSAL 236, CLABE 002180023669677643, A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS;



Handwritten blue initials and a signature.



- B) RECIBIR LOS EJEMPLARES DE **“LOS LIBROS”** Y ASEGURAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; Y
- C) COORDINARSE CON **“LA COMISION”** EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONVENIO Y PROPORCIONARLE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA DURANTE SU EJECUCIÓN,

**CUARTA.- REPORTE DE AVANCES.-** **“EL ISEP”** DESIGNARÁ UN ENLACE PARA LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE **“LOS LIBROS”** Y SERÁ EL ENCARGADO DE INFORMAR A **“LA COMISIÓN”** DE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE ESTA SOLICITE.

**QUINTA.-** LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE **“LA COMISIÓN”**.

ASÍ MISMO Y SÓLO EN ESTRICTO APEGO A SUS FACULTADES INTERVENDRÁ LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE **“LA COMISIÓN”**, SIN PERJUICIO DE LA INTERVENCIÓN DE OTRAS ÁREAS INTERNAS DE LA MISMA.

**SEXTA.- “LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EL PERSONAL DESIGNADO POR CADA UNA, PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ; POR ENDE, CADA PARTE ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y, EN NINGÚN CASO, SERÁN CONSIDERADAS PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

**SÉPTIMA.- “EL ISEP”** Y **“LA COMISIÓN”**, CUIDARÁN QUE LOS ACTOS QUE CELEBREN CON BASE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE FORMALICEN POR ESCRITO Y CON SUJECIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**OCTAVA.- “LAS PARTES”** CONVIENEN GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONEN U OBTENGAN CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

**NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** NINGUNA DE **“LAS PARTES”**, PODRÁ UTILIZAR LA MARCA, LOGOTIPO O EMBLEMA DE LA OTRA EN PUBLICACIONES, PROGRAMAS O



Handwritten signature and initials in blue ink.



FORMA ALGUNA, SI ANTES NO ESTÁ AUTORIZADO O EXPRESAMENTE CONVENIDO ENTRE “LAS PARTES”.

**DÉCIMA.-** EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR ESCRITO DE MUTUO ACUERDO POR “LAS PARTES”, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS MODIFICACIONES O ADICIONES OBLIGARÁN A “LAS PARTES” A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA PRIMERA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2016**. “LAS PARTES” ACUERDAN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONVENIO, MEDIANTE AVISO QUE POR ESCRITO FORMULE A LA OTRA PARTE CON **10 (DIEZ) DÍAS** DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN, SERÁ RESUELTA DE MANERA CONJUNTA, POR ESCRITO Y BUSCANDO LA DETERMINACIÓN QUE MEJOR CONVenga A AMBAS INSTITUCIONES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL **DÍA 30 DE JUNIO DEL 2016**.

POR “EL ISEP”  
DIRECTOR GENERAL

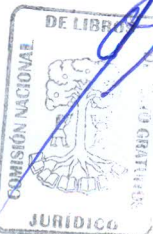
MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE

COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
BÁSICA

LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ

POR “LA COMISIÓN”  
DIRECTOR GENERAL

JOAQUÍN DÍEZ CANEDO FLORES



g





# ANEXO TÉCNICO

Título:	<b>GUÍA PARA EL MTRO. VOL I, INGLÉS ENCICLOMEDIA</b>
Clave:	9343

CARACTERISTICAS DE INTERIORES	
Páginas:	232 (14.5 pliegos)
Tintas:	4 X 4 Selección de Color
Papel:	Offset de 68 gr/m2

CARACTERISTICAS DE PORTADAS	
Papel:	Cartulina recubierta una cara de 240 gr/m2
Tintas:	4 X 0 Selección de Color
Encuadernado y Acabado:	Hot mail y barniz UV

Título:	<b>STUDNT WORKBOOK VOLUMEN I INGLES ENCICLOMEDIA</b>
Clave:	9344

CARACTERISTICAS DE INTERIORES	
Páginas:	124 (7.55 pliegos)
Tintas:	4 X 4 Selección de Color
Papel:	Offset de 68 gr/m2

CARACTERISTICAS DE PORTADAS	
Papel:	Cartulina recubierta una cara de 240 gr/m2
Tintas:	4 X 0 Selección de Color
Encuadernado y Acabado:	Hot mail y barniz UV



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*